DICTAMEN DE ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2024/FAISM008024

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DEL TEPEYAC, MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2024/FAISM008024** POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DEL TEPEYAC, MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **27 DE DICIEMBRE DE 2024** A LAS **11:00 HRS.**

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **MEDIO AMBIENTE XOCHICALLI INMEDIATA S.A. DE C.V.,** POR UN MONTO DE: **$ 195,706.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTOR TRECI S.A. DE C.V.,** POR UN MONTO DE: **$ 199,296.69 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.,** POR UN MONTO DE: **$ 193,910.27 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS DIEZ PESOS 27/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.,** SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.,** POR UN MONTO DE: **$ 193,910.27 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS DIEZ PESOS 27/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.,** POR UN MONTO DE: **$ 193,910.27 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS DIEZ PESOS 27/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**

CONTRALORIA MUNICIPAL DE APAN HIDALGO 2024 - 2027

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **27** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2024**.

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO MARAVILLAS FLORES
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

APROBÓ

ARQ. ERIK OSVALDO ABREO MONTIEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

MTRO. AMAURI SALAZAR HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL